

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Canaderia

CIRCULARES

Desarrollada la agalaxia contagiosa en el ganado ovino de varios vecinos de Guadalix de la Sierra, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta los lugares ocupados por los animales atacados, denominados: «Cerca del Campillo», «Cerca del Sordo» (Los Cerros) y «Endrinal», y como sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 229 al 233 de la disposición de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1951.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—3.046)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Villaverde, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 95, de 21 de abril último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1951.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—3.047)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 8 del pasado junio, anunciar concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle María de Molina, entre el paseo de la Castellana y la calle de Velázquez, con sujeción a las bases y pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.608.105,02 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos casos bastanteadado a su costa por alguno de los señores Le-trados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 44.121,57 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los res-

pectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 88.243,15 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata, de conformidad con la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940, pudiendo efectuarlo en metálico, en valores o en cédulas del Banco de Crédito Local.

El plazo del concurso-subasta será el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y durante dicho plazo pueden presentarse las proposiciones y documentación exigida en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Chamberí y Ventas, correspondientes a las Zonas segunda y tercera, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El correspondiente proyecto de obras, bases especiales, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes relacionados con el concurso-subasta se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el de su celebración.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que deberá ser señalado con el número 1, las referencias técnicas del concursante y los demás documentos que se mencionan en la condición sexta del pliego económico-administrativo, y el segundo, que deberá ser señalado con el número 2, la propuesta económica, que deberá ser extendida en papel del Timbre del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas.

Por separado, y a la mano entregarán el resguardo de constitución de la fianza provisional, debidamente reintegrado.

La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa suficiente para que sea desechada la proposición, sin derecho a reclamación alguna.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones y documentación, se procederá al día siguiente hábil, a las trece, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, por la Mesa constituida al efecto, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde-Presidente, o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, a la apertura de los sobres presentados, con las referencias técnicas y documentación, sobre número 1, siendo devueltos por la Mesa, sin abrir, los sobres de las propuestas económicas, sobre número 2, y demás documentos presen-

tados de los licitadores a quienes les falte alguno de los documentos exigidos.

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto, de los licitadores admitidos por la Mesa, pasarán a la Comisión de Fomento, a los efectos de la admisión o eliminación del concurso-subasta, previo el informe que previene el último párrafo de la base segunda de las especiales facultativas.

Determinado por dicha Comisión los concursantes admitidos y los eliminados, se procederá por la misma Mesa al nuevo acto de la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas, sobre número 2, de las ofertas admitidas, acto al que serán previamente invitados los licitadores seleccionados, procediéndose en dicho acto a la adjudicación provisional a la oferta más económica y levantándose la correspondiente Acta administrativa.

Resuelto el concurso-subasta, se devolverán sin abrir los sobres de las propuestas económicas, sobre número 2, y demás documentos correspondientes a los licitadores eliminados, así como los resguardos de fianza y documentos no precisos, de los no adjudicatarios.

Anunciado este concurso-subasta durante el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calle María de Molina, entre el paseo de la Castellana y la calle de Velázquez»:

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de pavimentación de la calle María de Molina, entre el paseo de la Castellana y la calle de Velázquez, anunciada en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición de esta forma: por los precios tipos, o con la baja

del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Madrid, ... de ... de 1951.

(Firma del pronente.)

(O.—17.977)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

CONCURSO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE RECAUDACION

La Recaudación de Hacienda de la Zona de Hospital ha puesto en conocimiento de esta Delegación su necesidad de proveer una plaza de Auxiliar de tercera categoría.

En su consecuencia, los Auxiliares incluidos en el Censo de personal auxiliar de Recaudaciones de Contribuciones a quienes pueda interesar la citada vacante deberán presentar en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del presente aviso, sus instancias en la citada Recaudación, sita en la calle del Ancora, número 7, de esta capital, acompañadas de la documentación exigida en el artículo 12 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en las Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado, aprobada por Orden de 9 de diciembre de 1948 («B. O.» de 18 de diciembre de 1948).

Madrid, 3 de julio de 1951.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—3.048)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Manuel Moratell Ibán la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Añover de Tajo, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de

Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde, Getafe, Parla, Torrejón de la Calzada, Cubas y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Toledo, de R. E. N. F. E.; Parla-Recas, de Hermenegildo García; Los Navalmorales, de «Hispano Toledana», S. A.; Mora, de I. García; Villaseca de la Sagra, de Fermín Aguado; Los Yébenes, de I. García.

Madrid, 19 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—3.049) (O.—17.973)

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Valdelecha, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relación de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que, al vencimiento del plazo de exposición, sean remitidas debidamente informadas por la referida Junta al señor Ingeniero Jefe Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 3 de julio de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—3.051)

Gremio Fiscal de Cines de Madrid

Don Miguel Aguilera Eguizabal, Vicepresidente, en funciones de Presidente, de la Junta Administrativa del Gremio Fiscal de Cines de Madrid.

Hago saber: Que a partir de este día, y durante ocho días hábiles, de diez a dos de la mañana, conforme determina el artículo 36 del Reglamento Orgánico de este Gremio, estará a disposición de los contribuyentes, en la Secretaría del mismo, el repartimiento de las cuotas de los Cines de verano que han de satisfacer en el año 1951 por el impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo (epígrafe 5.º; Representaciones Cinematográficas) cada uno de los locales de cine incluidos en el Contrato que regula el concierto establecido para la exacción del citado Impuesto entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid y esta Entidad.

Dichos contribuyentes podrán interponer en el plazo de ocho días hábiles y cuatro días más, a partir de la notificación individual de la cuota, el correspondiente recurso ante la Junta de Agravios de este Gremio; bien entendido que, sin perjuicio de las resoluciones que recaigan en las reclamaciones que se formulen, el reparto es ejecutivo y no se suspenderá

el cobro de la cuota mensual correspondiente, según se tiene establecido en el artículo 41 del citado Reglamento Orgánico de este Gremio.

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 1951.—Miguel Aguilera.
(G. C.—3.050) (C.—6.298)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR DE OREJA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 773 de la ley de Régimen Local, queda expuesta al público en Secretaría, por quince días, la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1950, con sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Permanente, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Colmenar de Oreja, 28 de junio de 1951.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—3.055) (O.—17.978)

TORREMOCHA DE JARAMA

Se hallan de manifiesto al público las cuentas municipales del año 1950, en toda su extensión, para que en el plazo de quince días y ocho más puedan hacerse reclamaciones u observaciones sobre las mismas.

Torremocha de Jarama, a 28 de junio de 1951.—El Alcalde, M. Hernán.
(G. C.—3.054) (O.—17.976)

PINTO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pinto, a 30 de junio de 1951.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—3.053) (O.—17.975)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Hago saber: Que el Ayuntamiento que presido, en sesión del día 24 de junio pasado, tiene acordadas las habilitaciones de créditos, cuyos detalles y conceptos se determinan en el respectivo expediente, y que habrán de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre pagos en la liquidación del año último.

Lo que en el presente se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, y con el fin de que puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Sebastián de los Reyes, a 2 de julio de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
(G. C.—3.052) (O.—17.974)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número 1, de los de esta capital y su provincia.—Decanato.

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo número 1, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Sociedad Española de Pavimentación, S. A., sobre descubierta cotizaciones Montepío Laboral, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, calle de Sagasta, número 4, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Mar-

tínez Campos, número 23, piso bajo, el día 21 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Tres ficheros en metal, 2.000 pesetas.
Una librería, de tres cuerpos y tres cajones, con cinco hojas de vidriera, en madera caoba, 1.250 pesetas.

Dos mesas auxiliares, para máquina de escribir, 600 pesetas.

Dos mesas despacho, en madera de roble, con cuatro cajones, 1.400 pesetas.

Una alfombra, de 350 por 2, en muy mal estado, 300 pesetas.

Una alfombra, de 350 por 2, en muy mal estado, 300 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Continental», número 370.187, 2.150 pesetas.

Dos mesas de despacho, con once cajones una, y otra con siete cajones, 1.500 pesetas.

Una mesa de despacho, con siete cajones, 750 pesetas.

Una mesa consejo, estilo Renacimiento, 2.800 pesetas.

Un armario librería, de tres cuerpos, con mascarillas, con un relieve de cinco centímetros, 3.000 pesetas.

Seis jamugas, de estilo Renacimiento, 1.600 pesetas.

Tres sillones, de estilo Renacimiento, 1.500 pesetas.

Una lámpara de madera, igual estilo, con diez brazos, 250 pesetas.

Un armario librería, de dos puertas, una de ellas de vidriera, 900 pesetas.

Una mesa de centro, en madera de haya, 175 pesetas.

Tres butacas, tapizadas en paño, con flores en azul, 300 pesetas.

Una mesa pupitre, en madera de pino, con tres cajones, 450 pesetas.

Un tresillo, tapizado en piel, muy roto, 500 pesetas.

Un perchero, de estilo Renacimiento, 150 pesetas.

Dos sillas, en madera, con asiento, tapizado en tela rojo, 100 pesetas.

Tres sillas, en madera corriente, 75 pesetas.

Una butaca despacho, corriente, 50 pesetas.

Total, 22.120 pesetas.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.
(G. C.—2.970) (C.—6.295)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número 1, de los de esta capital y su provincia.—Decanato.

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Juan Higueras Nogales, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Silva, número 11, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 20 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una cafetera de café expés, con tres portas, marca «Oyarzun», 11.000 pesetas.
Total, 11.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.
(G. C.—2.971) (C.—6.293)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número 1, de los de esta capital y su provincia.—Decanato.

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Inmobiliaria Aspe, S. A., sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, cuesta de Santo Domingo, número 11, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 20 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un sillón despacho, estilo americano, en madera de castaño, 150 pesetas.

Una mesa despacho, estilo americano, en madera de castaño, con siete cajones, 700 pesetas.

Total, 850 pesetas.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.
(G. C.—2.973) (C.—6.294)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número 1, de los de esta capital y su provincia.—Decanato.

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra José Muñiz, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, plaza de Cascorro, número 6, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 21 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una mesa despacho, pintada en nogalina, estilo español, 475 pesetas.

Una librería, estilo español, de tres cuerpos, con cinco mascarillas, pesetas 2.000.

Total, 2.475 pesetas.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.
(G. C.—2.972) (C.—6.296)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En la causa instruida en el Juzgado de instrucción núm. 5, contra Aurelio Fernández Fontela y otro, por falsedad y estafa, con el núm. 153, de 1947, se ha dictado la siguiente

Providencia

Madrid, a 16 de abril de 1951.—La Sala queda enterada del anterior oficio, que se unirá al rollo de su razón. Siendo desconocido el actual domicilio o paradero del actor don Jesús Gómez Canelo, hágase saber al mismo la renuncia que de su representación y defensa han hecho el Procurador don Manuel Antón Garrido y el Letrado don Antonio Pedrol, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, de los que se unirá a este rollo un ejemplar.—Hay una rúbrica.—Jaime Fuentes (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a don Jesús Gómez Canelo expido la presente, que firmo en Madrid, a 26 de junio de 1951.—Enrique Torres Estrada.

(G. C.—3.040) (B.—4.084)

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En la causa seguida en el Juzgado de instrucción núm. 5, de esta capital, contra Emilio del Prado Fernández, por estafa, con el núm. 469, de 1947, se ha dictado la siguiente

Providencia

Madrid, 23 de abril de 1949.—Hágase saber al Director de la Sociedad «La Hípica», por medio de edictos, que comparezca ante este Tribunal a ratificar el escrito de su Procurador don Fidel Pérez Mínguez, en el que renuncia a la intervención en la querrela formulada por el Juzgado núm. 5 contra Emilio del Prado Fernández, por estafa, dentro del término de ocho días, con el apercibimiento de si no lo verifica continuará el curso de la causa con la sola intervención del Ministerio Fiscal.—Lo acordaron los señores del margen y rubrica el señor Presidente, de que certifico.—Hay una rúbrica.—Jaime Fuentes (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento al Director de la Sociedad «Hípica» expido la presente en Madrid, a 26 de junio de 1951.—Enrique Torres Estrada.

(G. C.—3.039) (B.—4.117)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan en dicho Juzgado, y Secretaría de don José Torres Santos, a instancia de doña Elena y doña Natalia Medina Agero, contra don Santos Fernández López y don Manuel y doña María Romana Fernández Mallo, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de las participaciones que a estos tres últimos señores corresponden en la siguiente

Finca

Una casa (hoy solar), sita en término de Madrid, carretera de Extremadura, número diez, más allá de la glorieta del puente de Segovia, a la derecha de la misma carretera, primer Cuartel hipotecario, hoy segunda Sección del Registro de la Propiedad de Occidente, de ca-

ber trescientos sesenta y seis metros sesenta y tres centímetros, equivalentes a cuatro mil ochocientos pies cuadrados, midiendo su fachada principal, que linda con la referida carretera de Extremadura, al Mediodía, una línea de once metros once centímetros, o sean cuarenta pies; su fachada lateral derecha, entrando, o sea al Saliente, con calle de servicio particular, mide una línea de treinta y tres metros treinta y tres centímetros, o sean ciento veinte pies; la medianera entrando, o sea al Poniente, linda, en línea igual al anterior, con el solar llamado de la Tela, y por el testero o Norte, en línea igual a la de fachada, con el propio solar llamado de la Tela.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Las participaciones que salen a la venta son las que a continuación se expresan:

El cincuenta por ciento en pleno dominio que corresponde a don Santos Fernández López.

Y el diez por ciento, del que un entero y ciento once milésimas es sólo en nuda propiedad, a cada uno de los señores don Manuel y doña María Romana Fernández Mallo, perteneciendo el usufructo al don Santos Fernández López.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta de dichas participaciones la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas, convenida por los interesados en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera

Para tomar parte en la venta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo del expresado tipo, y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de oeder a un tercero

Quinta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Ldo. José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Beloso.

(A.—16.082)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Carmen Espinel Meléndez, representada por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Abraham Barranco César, sobre pago de pesetas, sácase a la venta por primera vez en pública subasta, y por la cantidad de dos mil seiscientos pesetas, en que han sido tasados, una mula ne-

gra de dos dedos sobre la marca, que atiende por el nombre de «Caprichosa», de quince años; una burra y un carro de varas, que han sido embargados al deudor.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los semovientes y carro embargados se encuentran depositados en poder del deudor, que tiene su domicilio en Torrubia del Campo, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción con la antelación de ocho días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Prieto.

(A.—16.083)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Luisa Fernández Alonso, hija de don Constantino Fernández Menéndez y de doña Atanasia Alonso y Cisneros, Maestra Nacional, la que en atención a que durante toda su vida oficial ha usado unidos los nombres de Luisa Blanca, estando inscrita en el Registro Civil con el nombre de Luisa y bautizada con los nombres de Blanca-Luisa-Eleuteria, solicita se la autorice para usar juntos los nombres de Luisa Blanca.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Cabello.—El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—16.077)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Colinas Tissie (Carmen), natural de León, hija de Marcelino y de Matilde, de treinta y cinco años, casada, domiciliada últimamente en la calle de Donoso Cortés, número 20, procesada en causa por estafa núm. 30, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para notificarle el auto dictado

decretando su prisión y llevar a efecto el mismo.

(B.—3.974)

López Fernández (Jesús), natural de Madrid, hijo de Manuel y de María, de cuarenta y tres años, casado, domiciliado últimamente en la calle de Coslada, número 3, hotel, procesado en causa número 72, de 1949, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto el mismo.

(B.—3.973)

Hidalgo Vergaz (Felipe), natural de Sieteiglesias de Tráncos (Valladolid), hijo de Cleto y de Constantina, jornalero, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de San Isidoro, número 5, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión en el sumario instruido con el núm. 121, de 1949, por hurto, y llevar a efecto el mismo en la Prisión provincial de Hombres.

(B.—3.905)

Jordania Koreneff (Redjeb), natural de Georgia (Cáucaso), hijo de Noé y de Kereneff, de veintinueve años, soltero, compositor, domiciliado últimamente en la calle de la Unión, núm. 8; Castro Tossi (Norberto), natural de San José de Costa Rica, hijo de Alfredo y de Aice, de veinticinco años, soltero, estudiante; procesados en causa por resistencia e injurias a agentes de la Autoridad, núm. 141, de 1949, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, para notificarles el auto dictado por la Sección primera de esta Audiencia decretando su prisión y llevar a efecto el mismo.

(B.—3.868)

JUZGADO NUMERO 3

Ibáñez de Aldecoa y Baltasar (Rafael), natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Eladia, de treinta y un años de edad, soltero, dibujante, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de San Bartolomé, número 12, piso quinto, procesado en sumario instruido por estafa con el número 33, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el día 20 de junio de 1951.

(B.—3.882)

Sousa Dominguez (Isabel), natural de Almonastel la Real (Huelva), hija de Antonio y de Beatriz, de cuarenta y un años de edad, soltera, de profesión sus labores, vecina de Segovia, domiciliada últimamente en la calle del Calvario, número 3, procesada en sumario instruido con el núm. 66, de 1950, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el día 18 de junio de 1951.

(B.—3.803)

JUZGADO NUMERO 4

Roldán González (Manuel), natural de Cabra (Córdoba), de estado soltero, profesión farmacéutico, de treinta años, hijo de Manuel y de Carmen, cuyo último domicilio se ignora, procesado por estafa en causa núm. 154, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la

Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.859)

Correcher del Valle (Aurelio), natural de Cofrentes (Valencia), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y cuatro años, hijo de Aurelio y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuba, núm. 50, procesado por hurto en causa núm. 60, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.761)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario seguido con el núm. 388, de 1950, por estafa, se cancela la anterior requisitoria de fecha 13 de junio de 1951, que se hubiere publicado en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba al procesado Manuel Roldán González, natural de Córdoba, hijo de Manuel y de Carmen, nacido el 5 de mayo de 1917, soltero, farmacéutico.

(B.—4.050)

JUZGADO NUMERO 6

González González (Luis), de treinta y nueve años, natural de Madrid, industrial, casado, hijo de José y Agueda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 69, de 1950, sobre estafa.

(B.—3.911)

González Cabanillas (Juliana), de veinticuatro años, soltera, hija de Gabriel y Manuela, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 209, de 1951, sobre hurto.

(B.—3.910)

García González (Eugenio), de treinta y ocho años, natural de Luarca (Asturias), hijo de Robustiano y Virginia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 162, de 1951, sobre apropiación indebida.

(B.—3.909)

Sáiz Navarro (Angeles), de diecisiete años, natural de Fuentelespino de Moya (Cuenca), hija de Eliseo y Adelina, sirvienta, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 238, de 1951, sobre hurto.

(B.—3.908)

Seijo Iglesias (Ramón), natural de Lancara, de treinta y nueve años, casado, albañil, hijo de Luis y Elena, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 105, de 1951, sobre estafa.

(B.—3.912)

JUZGADO NUMERO 7

Valle Gros (Juan), de veintinueve años, soltero, del comercio, hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el suma-

rio que se instruye por estafa con el número 149, de 1951.

(B.—3.806)

Recuero Azcárate (José), de veintiocho años, casado, vendedor, hijo de Emar y Arquia, natural de Ceuta, que con anterioridad al 17 de mayo de 1947, por ser árabe, se le conocía con el nombre de Mohamed Ben-Amar Couti, alias «el Moro», comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo seguido en sumario 291, de 1947, por estafa.

(B.—4.003)

JUZGADO NUMERO 9

Boville Martínez de Tejada (Enrique J.), de treinta años, hijo de Fernando y de Isabel, natural de Madrid, cuyos demás datos de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa, con el núm. 224, de 1951.

(B.—3.898)

JUZGADO NUMERO 11

Se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Pedro Luis Cervera Linares, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el núm. 269, de 1944, por insultos a agentes de la Autoridad, fueron remitidas para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia con fecha 11 del actual, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—3.922)

Madrazo Lorenzo (Carlos), de veintitrés años, hijo de Tomás y Casimira, natural de Chamartín de la Rosa, albañil, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por robo, con el núm. 172, de 1946, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión para cumplir la pena que le fué impuesta por la Sección segunda de esta Excm. Audiencia en sentencia de 21 de junio de 1948, de cuatro meses y un día de arresto mayor.

(B.—3.896)

Tináu Ajuria (José Luis), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por el delito de estafa, con el número 118, de 1951, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.871)

Sanz del Amo (Félix), natural de Madrid, estado soltero, profesión frutero, de veintidós años, hijo de Juan y de Catalina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jaén, 15, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa núm. 319, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—4.033)

Herrador Alonso (Consolación), natural de Nava del Rey (Valladolid), estado soltera, profesión sirvienta, de veintitrés

años, hija de Miguel y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doctor Velasco, 6, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada por robo en causa núm. 215, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—4.031)

Olmo Tejeiro (Pedro), natural de Madrid, estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años, hijo de Emilio y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 13, tienda, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por robo en causa núm. 19, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, por haberle sido decretada por la Superioridad.

(B.—4.032)

Lillo Santa Cruz (Matías), natural de Cartagena (Murcia), estado soltero, de veintidós años, hijo de Matías y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, 23, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa en causa núm. 169, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, por haberle sido decretada por la Superioridad.

(B.—3.758)

Bravo Guerra (Manuel), natural de Madrid, estado soltero, profesión chófer, de treinta y dos años, hijo de Rafael y de Angustias, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Embajadores, 67, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por tentativa de robo en causa número 269, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión.

(B.—3.759)

JUZGADO NUMERO 13

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rodríguez-Acevedo Larcada (Castor), natural de Guantánamo (Cuba), hijo de Castor y María, de sesenta y cinco años de edad, de estado viudo, de profesión escribiente, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, 49, y procesado en causa por hurto, núm. 55, de 1948, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *BOLETIN OFICIAL*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión.

(B.—4.024)

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Marino Marino (Elias), natural de Gamores (Zamora), hijo de Cándido y Beatriz, de veintiséis años, soltero, mecánico, domiciliado en María de Guzmán, número 38 (Madrid), y López Cabrián (Vidal), natural de Lispar (Albacete), hijo de Juan Francisco y Francisca, soltero, de treinta y tres años, de profesión mozo, y domiciliado en Colonia Molinos de Viento, 9, de Madrid, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *BOLETIN OFICIAL*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decreta-

da por la superioridad, en la causa seguida a los mismos por hurto, con el número 343, de 1947.

(B.—4.022)

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia e instrucción del número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a López Acevedo (Delfina), natural de Villacombido (Oviedo), hija de Rufino y Dolores, de veintidós años, domiciliada últimamente en la calle de las Fuentes, número 5 (pensión), procesada en causa por hurto, núm. 11, de 1942, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *BOLETIN OFICIAL*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser constituida en prisión.

(B.—4.028)

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia e instrucción del número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Fernández Ruiz (José), natural de Lorca, de treinta y tres años, soltero, de profesión violinista, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 203, de Madrid, y procesado en causa por adulterio, núm. 411, de 1946, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *BOLETIN OFICIAL*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser constituido en prisión.

(B.—4.029)

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia e instrucción del número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a González San Juan (Marcelino), hijo de Benito y Rosa, natural de Chamartín de la Rosa, calle de Lepanto, núm. 38, de dieciocho años, soltero, de profesión traperero, procesado en causa núm. 58, de 1948, por robo frustrado, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *BOLETIN OFICIAL*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser constituido en prisión.

(B.—4.030)

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia e instrucción del número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Martínez Sáiz (Alicia), natural de San Sebastián, hija de Gregorio y Antonia Felipa, de veintidós años, soltera, sus labores, con domicilio últimamente en la calle de la Montera, núm. 21, procesada en causa núm. 237, de 1951, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *BOLETIN OFICIAL*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser constituida en prisión.

(B.—4.021)

JUZGADO NUMERO 14

Rodríguez Leal (Manuel), de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años, hijo de Marao y de Rocío, domiciliado últimamente en la calle de Cabezeros, núm. 3, procesado por estafa en causa núm. 55, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.026)

Freire Simón (José Claudio), natural de Vigo, de estado soltero, profesión jor-

nalero, de treinta y tres años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, núm. 89, principal, procesado por estafa en causa núm. 109, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.025)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 2 de junio pasado, por la que se llamaba a la procesada Victoria Pérez Jiménez, de veinticuatro años de edad, hija de Fernando y de Ramona, natural de Plasencia, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el núm. 492, de 1948, por hurto.

(B.—3.953)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba a Fernández Augusto (Basilio), alias «el Sevillanito», natural de Sevilla, casado, chófer, de treinta y seis años, hijo de Basilio y de Luisa, domiciliado últimamente en Cartagena, número 62, procesado por estafa en causa núm. 55, de 1946, ante este Juzgado de instrucción núm. 14, cuya requisitoria es de fecha 21 de mayo de 1946.

(B.—3.952)

Rodríguez (Juan Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 110, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.763)

JUZGADO NUMERO 15

González Celorio (Angeles), natural de Camijonis (Santander), estado casado, profesión sus labores, de treinta y dos años, hija de Nazario y de Eleuteria, domiciliada últimamente en la calle de Narváez, núm. 72, segundo número 15, procesada por falsedad y estafa en causa núm. 160, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.774)

Cortina Fernández (Gregorio), natural de Tordehumos (Valladolid), estado casado, profesión camarero, de treinta y siete años, hijo de Juan y de Engracia, domiciliado últimamente en la calle de Narváez, núm. 72, segundo 15, procesado por falsedad y estafa en causa número 160, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.775)

Pino Tomás (José Luis del), natural de Madrid, de estado casado, profesión perito industrial, de treinta y siete años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Narváez, número 40, tercero A, procesado por estafa en causa núm. 335, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.773)

López Mateos (Carlos), natural del Puente de Vallecas (Madrid), estado soltero, sin profesión, de veintidós años, hijo de José y de Josefa, domiciliado en

Atocha, núm. 27, y últimamente sin domicilio, procesado por robo en causa número 205, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.772)

Pachón de Soto (Manuel), estado casado, profesión industrial, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Andújar, procesado por estafa en causa número 479, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.768)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada el 12 de junio de 1951 por el señor Juez de instrucción del núm. 16, en méritos del sumario núm. 85, de 1946, por robo, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Luis Martínez Freijo, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—3.879)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias libradas a los periódicos oficiales con fecha 10 de noviembre de 1950, llamando al procesado en causa núm. 268, de 1950, por estafa, Joaquín Febré Sancho, toda vez que el citado ha sido capturado e ingresado en prisión.

(B.—3.981)

Flores Molina (Antonio), de veintisiete años de edad, hijo de Angel y de Florentina, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Santero, núm. 11, Pensión, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 183, del año 1950, por el delito de hurto.

(B.—3.999)

JUZGADO NUMERO 18

Varea Fuertes (José), natural de Pozuelo, vecino de Madrid, de diecisiete años, soltero, pinche, hijo de Adolfo y de Dolores, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Salvador, 19, procesado en causa que se instruye por tentativa de robo por el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, con el fin de llevar a efecto su prisión, decretada por auto de 5 de los corrientes.

(B.—3.764)

JUZGADO NUMERO 19

Sánchez Pérez (Fernando), de treinta y nueve años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Vilvestre, domiciliado últimamente en Francisco Silvela, 104, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 162, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.012)

Pérez Caró (Manuel), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Vilches, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en

el sumario núm. 187, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre usurpación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—3.765)

GETAFE

Fernández Díaz (Vicente), de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Jacinto y de María, natural de Getafe, y vecino de Ciempozuelos, comparecerá ante este Juzgado en término de cinco días para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 164, por robo, del corriente año.

(B.—3.598)

TALAVERA DE LA REINA

Martín e Hilario Llera Herrero, hijos de Alfonso y de María, naturales de Madrid, de estado solteros, de profesión ambulantes, de veintinueve y treinta y dos años, cuyos domicilios se ignoran, procesados por robo en causa núm. 105, de 1944, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado, para notificarles el auto de procesamiento recaído en su contra e ingresar en la Prisión, de la que podrán librarse si presta cada uno 5.000 pesetas de fianza.

(G. C.—2.625) (B.—3.508)

Manuel Romero Romero, hijo de Francisco Antonio y de María, natural de Medellín, de estado soltero, de profesión jornalero, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 201, procesado por estafa en causa número 9, de 1951, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para ser reducido a prisión y ser emplazado en la causa indicada.

(G. C.—2.626) (B.—3.507)

Hernández Martín (Esteban), alias «el Gordo», hijo de Cándida, natural de Gavilanes, de estado soltero, de profesión albañil, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Angel, número 9, procesado por hurto en el sumario número 57, de 1949, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser emplazado y constituirse en prisión.

(G. C.—2.716) (B.—3.675)

SAN ROQUE

Espuy Quintana (Ramón María), de veintitrés años de edad, soltero, locutor de radio, hijo de Gustavo y de María, natural de La Habana, y vecino de Barcelona, calle de Balmes, núm. 45, últimamente se hospedó en el Hotel Sevilla, de La Línea de la Concepción, procesado en el sumario número 55, de 1951, sobre hurto, instruido por el Juzgado de instrucción de San Roque (Cádiz), comparecerá en el término de diez días ante éste al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser ingresado en prisión que tiene decretada.

Se ruega a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura del mismo, poniéndolo en esta Prisión del partido a mi disposición.

(G. C.—2.717) (B.—3.674)

CUELLAR

Ramírez Sánchez (Lucía), de treinta y cinco años de edad, de estado viuda, de profesión hojalatera, y cuyo último domicilio fué en el pueblo de Valdevacas y Guijar, cuyo actual paradero se ignora, a la que se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción en el sumario número 43, de 1951, sobre robo de dos bicicletas, a fin de constituirse en prisión.

(B.—3.895)

BARCELONA

Angel Castillo Rodríguez, de veintisiete años, soltero, natural de Madrid, hijo de José y María, con último domicilio conocido en Madrid, calle Hernani, nú-

mero 67, como sujeto al expediente de peligrosidad núm. 8, de 1948, comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión; encargándose a las autoridades de todo orden que conocieren su paradero procedan a su detención, ingresándolo en prisión y partiéndolo a este Juzgado Especial.

(B.—3.802)

VALENCIA

Fernández Blaya (Juan Antonio), de sesenta y tres años, viudo, trapero, hijo de Bartolomé y Antonia, natural de Lorca y vecino de Murcia, donde fijó su domicilio en la calle de San Isidro, núm. 3, procesado en sumario que se instruye en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes con el núm. 2, de este año, sobre quebrantamiento de medidas de seguridad, y como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

(B.—3.801)

HELLIN

Salmerón Marín (Amparo), de veinticinco años, casada con Alfredo Hernández Urbano, sus labores, hija de José y Amparo, natural de Cieza y vecina de Hellín, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, contra ella decretada en el sumario núm. 44, de 1950, sobre abandono de familia.

(G. C.—2.842) (B.—3.795)

NAVALMORAL DE LA MATA

Por la presente se llama a Carmelo Escribano Bordallo, de treinta y tres años de edad, mecánico electricista, casado, vecino de Madrid, calle de Modesto Lafuente, núm. 64 (Casita del Canal), y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión, pues así está acordado en la causa que instruye contra el mismo con el número 26, de 1950.

(G. C.—2.849) (B.—3.864)

MURCIA

López Sánchez (Manuel), natural de Archena (Murcia), de estado casado, de profesión gestor, de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Rosario, domiciliado últimamente en Archena, Albacete y Madrid, y actualmente en paradero ignorado, suponiéndose que se halla en Orán, procesado en causa número 189, de 1943, por el delito de amenazas, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito núm. 2, de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(B.—3.906)

COLMENAR VIEJO

En virtud de auto dictado por el señor Juez de instrucción de este partido en la pieza separada sobre situación personal de la procesada en causa núm. 112, de 1949, por abandono, Milagros Ballesteros Díaz-Guerra, de veintitrés años de edad, casada, sus labores, hija de Rogelio y Orodia, natural de Poetillo (Toledo), vecina de Fuencarral, ha acordado publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, dejando sin efecto en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1949, número 168, la requisitoria publicada en el mismo llamando a dicha procesada, y en el de la provincia de fecha 18 del mismo mes y año, núm. 144, la requisitoria núm. B.—2.981, publicada en dicho periódico a iguales fines, por haberse presentado espontáneamente ante este Juzgado.

(G. C.—2.838) (B.—3.792)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Felipe González Baza, Juez sustituto del Juzgado municipal número tres; de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número trescientos cuarenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y uno, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Casimiro Fernández Fernández, contra don Luis Manuel Lorenzo de la Vega, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, sobre novación de contrato, reducción de renta y fianza, y pago de costas, y en el cual, por providencia de esta fecha, se ha acordado dar traslado de la demanda y emplazar a dicho demandado, para que en el improrrogable término de seis días comparezca en autos ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, y conteste la demanda en legal forma, quedando en la Secretaría del mismo y a disposición del demandado tanto la copia de la demanda como de los documentos presentados; previniéndosele que, caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de notificación, traslado y emplazamiento al demandado don Luis Manuel Lorenzo de la Vega, mayor de edad, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario (ilegible).—El Juez municipal sustituto, Felipe González Baza.

(A.—16.078)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, a instancia de don Leandro Briz Palacios, representado por el Procurador don José de Mueñas Sánchez, contra don Pedro José Mendieta Mendieta, sobre reclamación de cantidad, en diligencias de ejecución de sentencia firme se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, consistentes:

Un comedor, compuesto de mesa ovalada para ocho cubiertos, con tablero extensible y patas torneadas; un aparador con tres cajones centrales y, en su parte superior y adosada a la pared, una luna espejo con marco dorado; un trinchero compuesto de dos cuerpos; seis sillas tapizadas en pana «beige» su respaldo y asiento; dos sillones haciendo juego con las anteriores; todo ello en madera de caoba barnizada a su color y en perfecto estado de conservación. Una lámpara araña de seis brazos, con sus correspondientes luces, también en perfecto estado de conservación.

Todos cuyos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad total de quince mil cuatrocientas pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento de la anterior tasación judicial.

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Que los bienes se encuentran en depósito de la esposa del demandado, doña Carmen Lahera Herrero, en su domicilio, calle de la Colegiata, número once, de esta capital.

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día diecisiete de julio, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la Ribera de Curtidores, número dos, de esta capital.

Y para que conste y su publicación en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Por el Secretario, el Oficial habilitado (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—16.081)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se llama y emplaza a las personas que a continuación se expresan para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para cumplir la pena y satisfacer las responsabilidades pecuniarias que les han sido impuestas en los juicios correspondientes, quedando apercibidas de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho:

Juicio núm. 629, de 1950, por hurto.—Antonio Gómez García, condenado a la pena de quince días de arresto menor, pago de 250 pesetas de indemnización y costas.

Juicio núm. 778, de 1950, por hurto.—Emiliano González Madrugal, condenado a la pena de diez días de arresto menor y costas.

Juicio núm. 40, de 1951, por estafa.—Antonia Baños Fernández, condenada a la pena de cinco días de arresto menor, pago de 150 pesetas de indemnización y costas.

Juicio núm. 118, de 1951, por lesiones.—Cesáreo Santana, condenado a la pena de ocho días de arresto menor y costas.

Juicio núm. 129, de 1951, por hurto.—Antonio Aleceta Monje, condenado a la pena de treinta días de arresto menor, pago de 150 pesetas de indemnización y costas.

Juicio núm. 152, de 1951, por estafa.—José Rodríguez Salinas, condenado a la pena de treinta días de arresto menor, pago de 213 pesetas de indemnización y costas.

Juicio núm. 174, de 1951, por tentativa de hurto.—Ángel Moreno Rufiángel, condenado a la pena de cinco días de arresto menor y costas.

Dado en Madrid, a 13 de junio de 1951.

(B.—3.766)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el número 171, de 1951, se sigue en este Juzgado municipal número 6, de Madrid, por lesiones a Evangelina Fernández Fernández, contra Francisco Mezquida Adolfo, Miguel Atance Arregui y Empresa Municipal de Transportes, se ha dictado con fecha 14 de junio de 1951 sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Mezquida Adolfo y Miguel Atance Arregui, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia a la denunciante Evangelina Fernández Fernández por medio de edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; y al señor representante legal de la Empresa Municipal de Transportes, por medio de cédula que se expida a los Agentes judiciales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

Y para que sirva de notificación a la denunciante Evangelina Fernández Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 14 de junio de 1951.

(B.—3.698)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 171, de 1951, se sigue en este Juzgado municipal número 6, de Madrid, por lesiones a Mag-

dalena González Cedillo, contra Mariano García Martín, se ha dictado con fecha 14 de junio de 1951 sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano García Martín a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión Provincial de esta capital, y al pago de las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado Mariano García Martín, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 14 de junio de 1951.

(B.—3.702)

JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 118 de orden, del año 1951, contra María Carmona Fernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 7 de junio de 1951.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojedo, Juez municipal propietario del número 7, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Carmona Fernández, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María Carmona Fernández a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojedo (rubricado).

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y si va de notificación en forma a la denunciada María Carmona Fernández se expide el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 7 de junio de 1951.

(B.—3.679)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas por lesiones y actos inmorales, seguido bajo el núm. 670, de 1950, en sentencia de fecha 14 de junio de 1951 ha sido dictada en este Juzgado municipal sentencia absolviendo a la demandada Carmen Chicharro Ayarsa de la falta que se le acusaba, declarándose de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Juana Gayarsan Martínez se expide el presente en Madrid, a 14 de junio de 1951.

(B.—3.767)

En el juicio de faltas por lesiones seguido bajo el núm. 170, de 1951, en sentencia dictada por este Juzgado municipal núm. 8 con fecha 9 de mayo de 1951 ha sido absuelto el denunciado Ramón Virseña Marín de la falta de lesiones que se le acusaba, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación a Ramón Virseña Marín se expide el presente en Madrid, a 8 de junio de 1951.

(B.—3.604)

En el juicio de faltas por lesiones número 696, del año 1950, en sentencia dictada en este Juzgado municipal número 8 con fecha 31 de enero de 1951, ha sido condenado Jesús Martínez Sanz a la pena de 25 pesetas de multa y costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a la perjudicada Luciana Carvajal Torres se expide el presente en Madrid, a 30 de mayo de 1951.

(B.—3.554)

En el juicio de faltas por malos tratos seguido bajo el núm. 133, de 1951, en sentencia dictada por este Juzgado municipal núm. 8 con fecha 5 de mayo de 1951, ha sido absuelta la denunciada María Belén Puertas Roldán de la falta de malos tratos que se le acusaba, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación a Dionisio Mostranza Roa se expide el presente en Madrid, a 8 de junio de 1951.

(B.—3.603)

En el juicio de faltas por lesiones seguido bajo el núm. 696, de 1950, por sentencia dictada con fecha 31 de enero de 1951 por este Juzgado municipal número 8, ha sido condenado Jesús Martínez Sanz a la pena de 25 pesetas de multa, represión privada y costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación a Jesús Martínez Sanz se expide el presente en Madrid, a 8 de junio de 1951.

(B.—3.602)

En el juicio de faltas por lesiones seguido bajo el núm. 640, de 1950, por sentencia dictada con fecha 28 de febrero de 1951 por este Juzgado municipal número 8, ha sido absuelta la denunciada María Cañán Gil de la falta que le fué acusada en este procedimiento por Remedios Ojea Alvarez, declarándose de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Remedios Ojea Alvarez se expide el presente en Madrid, a 8 de junio de 1951.

(B.—3.601)

En el juicio de faltas por coacción seguido bajo el núm. 656, de 1950, por sentencia dictada por este Juzgado municipal núm. 8 con fecha 9 de mayo de 1951, ha sido condenado Ricardo Córdoba Maya a la pena de 25 pesetas de multa y costas del procedimiento, que le fué acusada por Catalina Maya Salinas.

Y para que conste y sirva de notificación a Catalina Maya y Ricardo Córdoba se expide el presente en Madrid, a 8 de junio de 1951.

(B.—3.600)

En el juicio de faltas por daños seguido bajo el núm. 79, de 1951, ha sido dictada por este Juzgado municipal número 8 sentencia, fecha 4 de abril de 1951, por la que se condena a Carlos Díaz Laborda, como autor de una falta de daños, a la pena de 25 pesetas de multa, indemnización y costas.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Carlos Díaz se expide el presente en Madrid, a 8 de junio de 1951.

(B.—3.605)

JUZGADO NUMERO 14

En los juicios verbales de faltas seguidos en dicho Juzgado y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio 598, de 1950, condenando a Luisa Muñoz y Carmen Serrano Muñoz a la pena de quince días de arresto en la Cárcel correspondiente y al pago de costas, por la falta de lesiones.

Juicio 682, de 1950, condenando a Ángela Soria Aparicio a la pena de quince días de arresto, indemnización de 230 pesetas y pago de costas, por la falta de hurto.

Juicio 827, de 1950, absolviendo a Enrique Molina Rocha de la falta de lesiones denunciada por Soledad Salcedo Sierra.

Y para que sirva de notificación a los

anteriores se expide la presente en Madrid, a 30 de mayo de 1951.
(G. C.—2.562) (B.—3.387)

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 184, de 1951, se sigue por escándalo, contra Felisa López Portela, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Madrid, a 8 de junio de 1941.—El Juzgado municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Felisa López Portela,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada rebelde Felisa López Portela a la pena de 10 pesetas de multa, reprobación privada, indemnización de 0,10 pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a dicha denunciada, cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente en Madrid, a 19 de junio de 1951.

(B.—3.826)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 136, de 1951, se sigue por daños, contra Emilio Alcalde, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Madrid, a 8 de junio de 1951.—El Juzgado municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguidos por daños, contra Emilio Alcalde,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Emilio Alcalde a la pena de 10 pesetas de multa, 25 por no comparecer en juicio y 250 pesetas por indemnización a los daños causados.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a dicho denunciado rebelde, cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente en Madrid, a 19 de junio de 1951.

(B.—3.827)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas por lesiones seguido bajo el núm. 791, de 1950, se ha dictado por este Juzgado municipal número 18 sentencia, fecha 12 de mayo de 1951, absolviendo libremente a Feliciano Carretero con toda clase de pronunciamientos favorables.

Y para que conste y sirva de notificación a Feliciano Carretero se expide el presente en Madrid, a 2 de junio de 1951.

(B.—3.694)

En el juicio de faltas por lesiones y daños seguido en este Juzgado municipal número 18, de esta capital, bajo el número 758, de 1950, se ha dictado sentencia con fecha 26 de mayo de 1951 condenando a Adolfo Martínez López a la pena de dos días de arresto, y a Angel Gil Pérez y Adolfo Martínez López a la pena de diez pesetas de multa a cada uno, y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Angel Gil Pérez se expide el presente en Madrid, a 26 de mayo de 1951.

(B.—3.693)

En el juicio de faltas por hurto seguido en este Juzgado municipal número 18, de esta capital, bajo el número 544, de 1950, se ha dictado sentencia con fecha 7 de abril de 1951 absolviendo libremente, con toda clase de pronunciamientos favorables, a Victor González Sánchez.

Y para que conste y sirva de notifica-

ción a Victor González Sánchez se expide el presente en Madrid, a 2 de junio de 1951.

(B.—3.559)

En el juicio de faltas por lesiones seguido en este Juzgado municipal número 18, de esta capital, bajo el número 718, de 1950, se ha dictado sentencia con fecha 14 de abril de 1951 condenando a Antonio Salvador García a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Manuel Carmona Velasco y Antonio Salvador García se expide el presente en Madrid, a 2 de junio de 1951.

(B.—3.558)

En el juicio de faltas por hurto seguido en este Juzgado municipal núm. 18, de esta capital, bajo el núm. 95, de 1949, se ha dictado sentencia con fecha 7 de abril de 1951 condenando a Nicasio Llorente Martín a la pena de quince días de arresto, indemnización de 220 pesetas y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Nicasio Llorente Martín se expide el presente en Madrid, a 2 de junio de 1951.

(B.—3.557)

En el juicio de faltas por lesiones seguido en este Juzgado municipal número 18, de esta capital, bajo el núm. 841, de 1950, se ha dictado sentencia con fecha 7 de abril de 1951 condenando a Josefina Soloaga Ulacia y Manuela Vizcaino Grande a la pena de dos días de arresto a cada una y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a las expresadas anteriormente se expide el presente en Madrid, a 2 de junio de 1951.

(B.—3.560)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 112, de 1949, contra Rosa Castañeda Rodríguez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de mayo de 1951.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez propietario del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, a virtud de denuncia de los guardias urbanos don Juan Sanz y don Jorge Moreno, contra Rosa Castañeda Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rosa Castañeda Rodríguez, como autora de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto carcelario y al pago de las costas causadas en este juicio; quedan los cubos que le fueron intervenidos a la libre disposición de quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, una vez sea firme esta sentencia, en cuyo momento remitase la oportuna hoja al Registro Central de Penados y Rebeldes, y el testimonio de la ejecutoria al Registro Civil en que se encuentra inscrito el nacimiento de dicha penada. Y notifíquese esta sentencia a los ignorados dueños de los citados cubos a medio de edicto que se librará a tal fin al BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a los que acrediten ser los legítimos dueños de los cubos intervenidos se expide la presente en Madrid, a 28 de mayo de 1951.

(B.—3.475)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el número 616, de 1950, por lesiones de Carmen Martín Ponce, contra Francisco Martín Vicente, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Madrid, 30 de mayo de 1951.—El Juzgado municipal núm. 20, constituido por don Pedro Redondo, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Francisco Martín Vicente, por lesiones, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Francisco Martín, declarándose de oficio las costas de este juicio, cuyas actuaciones se archivarán tan pronto sea firme esta resolución.

Dado en Madrid, a 31 de mayo de 1951.

(G. C.—2.579) (B.—3.414)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Eulalio Gómez Dorado, de dieciocho años, soltero, sin profesión, hijo de Pedro y de Trinidad, natural de Madrid, y sin domicilio conocido, para que el día primero de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, al acto del juicio de que el presente dimana, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.866) (B.—3.844)

Por el presente se cita Julián Martínez Martínez, de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Felipa, natural de Imón (Guadalajara), que dijo vivir en el paseo de la Esperanza, número 43, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día primero de agosto próximo, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, al acto del juicio de que el presente dimana, al que deberá asistir en concepto de denunciado, por lesiones por mordedura de perro y provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(G. C.—2.865) (B.—3.845)

Por el presente se cita a Manuel Alvarez Rodríguez, de veintiséis años, soltero, sereno, hijo de José y de María, natural de Cangas de Narcea (Oviedo), que dijo vivir en la calle de Lista, número 56, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 11 de julio, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, al acto del juicio de que el presente dimana, al que comparecerá en concepto de denunciado por hurto, escándalo y daños, con los medios de prueba de que intente valerse. (Juicio núm. 34, de 1951.)

(G. C.—2.864) (B.—3.846)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 284, de 1951. Gallego Reyero (Julián), domiciliado últimamente en la calle de Sáinz de Baranda, número 29, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 19 de julio, y

hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, y contra José María Astiz Ermeta.

(B.—3.886)

Juicio de faltas número 312, de 1951. Mirado Vicario (Feliciano), hija de Eutaquio y de María, y domiciliada últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 69, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día veintiséis de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, y contra Amalia Castro Mora.

(B.—3.872)

Juicio de faltas número 281, de 1951. Vargas Pérez (Eufrasio), hijo de Félix y de Rita, domiciliado últimamente en la calle de Cedaceros, número 7, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 26 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y coacción, y contra Ramiro Calle Pérez.

(B.—3.873)

Juicio de faltas número 331, de 1951. Martín Serrano (Lucas), hijo de Lucas y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de Jacinto Benavente, núm. 20, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 26 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por agresión, y contra el mismo.

(B.—3.915)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por amenazas contra Tomás Zaldivar Baso, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 11 de julio, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tomás Zaldivar Baso como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.918)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 730, de 1950, contra Alberto Sánchez Alvarez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.871) (B.—3.831)

JUZGADO NUMERO 12

Tomás Ramírez Tabernero, de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Gabriel y de María, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 39, se le cita para que el día 24 de julio, y hora de las trece, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 16, de 1951.

(B.—3.913)

Bernarda Correia Rivera, de treinta años, soltera, sus labores, hija de Juan y Josefa, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), y sin domicilio conocido, se la cita para que el día 24 de julio, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 347, de 1951.

(B.—3.884)

Luis Cuevas Puente, de treinta y siete años, marino, hijo de Luis y de Emilia,

natural de Burgos, y domiciliado últimamente en la calle de Lista, número 85, se le cita para que el día 24 de julio, y hora de las trece, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 229, de 1951.

(B.—3.883)

JUZGADO NUMERO 15

Pedro Vidal y Antonio Parajo, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliados ambos últimamente en la calle de Méndez Alvaro, se les cita para que el día 13 de julio, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 209,

(B.—3.881)

Juan Cebadas, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Pablo Jiménez, número 40, se le cita para que el día 13 de julio, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 267.

(B.—3.880)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a María Marín Henares, de cuarenta años, viuda, cocinera, hija de Bruno y de Esperanza, natural de Tomelloso (Ciudad Real), que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 26 de julio, a las once y media del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 218, de 1951, se sigue por malos tratos y daños.

(G. C.—2.930)

(B.—3.939)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 178, de 1951, por lesiones a Leonardo del Carmen Cortés, de veinticinco años, soltero, carbonero, hijo de Eulogio y de Antonia, natural de Navalcarnero (Madrid), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 16 de julio, y hora de las doce de su mañana, ante este Juzgado, a fin de ser reconocido por el Médico forense del mismo, por haberlo así acordado en el juicio aludido.

(G. C.—2.911)

(B.—3.934)

JUZGADO NUMERO 17

Antonio Prados Martínez, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Gijón, y sin domicilio conocido, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro, por hurto, con el número 481, de 1949.

(B.—3.921)

Enrique Trueba Campos, de veintiséis años, soltero, hijo de Enrique y de Gabina, con domicilio en la calle de Velázquez, número 98, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, en su Sala audiencia, el día 27 de julio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas pendiente en este Juzgado con el número 467, de 1950.

(B.—3.920)

Mariano Cabrera Ventura, de treinta y seis años, casado, hijo de Cristóbal y de Fidela, con domicilio en la calle de Carlos Arniches, número 3, comparecerá

ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, en su Sala audiencia, el día 27 de julio, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas pendiente en este Juzgado con el número 467, de 1950.

(B.—3.919)

Francisco Murillo Sánchez, de veintitrés años, hijo de José y de María, y domiciliado últimamente en la Castuera (Badajoz), comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—3.808)

Francisco Pose Cordero, de dieciocho años, soltero, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 12, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 135, de 1950, seguido contra él y otro, por lesiones.

(B.—3.809)

Manuela Mejías Rodríguez, de diecinueve años, soltera, hija de Enrique y de Agustina, natural de Ciudad Real, domiciliada últimamente en la calle de Corredera, número 33, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de julio, y hora de las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que en este Juzgado se tramita por hurto, contra Dolores González.

(B.—3.810)

Antonio García, cuyos demás datos se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 585, por hurto, contra el mismo y Luis Teso.

(B.—3.811)

Luis Teso Gómez, cuyos demás datos se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 585, por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—3.812)

Enrique Pérez Alonso, de veinticinco años de edad, hijo de Angel y de Consuelo, y domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 14, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 585, por hurto, contra Luis Teso Gómez y otro.

(B.—3.813)

Pedro Martínez, cuyos demás datos se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 27 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 509, por hurto, contra el mismo y otros.

(B.—3.814)

Constance Dupont, de treinta y un años, divorciada, hija de Gustavo y de Luisa, natural de Kirchberg, domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 13, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de julio, y hora de las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 175, de 1951, que en este Juzgado se tramita por lesiones, contra José María Jarabo Pérez.

(B.—3.815)

José Antonio Bosque, cuyos demás datos se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 27 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 509, por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—3.816)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, número 865, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 28 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Ruiz López, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.692)

En el juicio de faltas seguido por daños contra Antonio Márquez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 4 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Márquez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.691)

TOLEDO

Don Antonio García Tizón y Sáez de Tejada, Juez municipal de esta ciudad de Toledo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal de faltas con el núm. 153, de 1951, por estafa, contra José Enrique González Megías, de treinta y un años de edad, hijo de José Enrique y de Antonia, natural de Algeciras y vecino de Sevilla, calle del Peral, número 35, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, accidentalmente, calle de San Marcos, núm. 8, el cual comparecerá ante este Juzgado municipal de Toledo el día 10 de julio, a las diez menos cuarto de la mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas.

(G. C.—3.026)

(B.—4.105)

VILLAREJO DE SALVANES

García Hernández (Isidoro), cuyo último domicilio, al parecer, lo tuvo en Colmenar de Oreja, donde no fué habido, por el presente se le cita, llama y emplaza para que, en término de quinto día, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 6, de 1951, por daños.

(G. C.—2.877)

(B.—3.833)

Por el presente se cita, llama y emplaza a Félix Cuesta Martiáñez, cuyo último domicilio lo tuvo en Colmenar de Oreja, donde no fué habido, para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, para responder de los cargos que le resultan en el juicio verbal de faltas número 9, de 1951, por daños.

(G. C.—2.878)

(B.—3.834)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta localidad, por haberlo así acordado en el juicio verbal de faltas número 125, del año en curso, que instruye por lesiones por mordedura de perro a Rosario Lara Garrido, que se encuentra en ignorado paradero, contra Remedios Pérez Galo, se cita por medio de la presente a dicha lesionada para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 28 de julio, a las once de su mañana, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, al que debe acudir asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.749)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 337, de 1951, sobre lesiones y malos tratos, contra José Martínez Blanchart, de treinta y seis años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de María, dependiente de comercio, cuyo último domicilio lo fué en esta localidad, calle de Bravo Murillo, núm. 372, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 27 de julio, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en dicha calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.002)

(B.—4.053)

INMOBILIARIA VITRUBIO, S. A.

(I. N. V. I. S. A.)

Se sacan a suscripción pública 680 acciones a la par, o sea 5.000 pesetas nominales cada una. Participación en los beneficios de la Sociedad desde 1.º de enero de 1951.

Peticiones al domicilio social, paseo de Rosales, número 24, Madrid, ingresando importe.

La suscripción quedará cerrada el día 31 de julio de 1951.

(A.—16.075)

INMOBILIARIA TORCAL, S. A.

(I. T. O. S. A.)

Se sacan a suscripción pública 850 acciones a la par, o sea a 5.000 pesetas nominales cada una. Participación en los beneficios de la Sociedad desde 1.º de enero de 1951.

Peticiones al domicilio social, Ferraz, 28, Madrid, ingresando importe.

La suscripción quedará cerrada el 31 de julio de 1951.

(A.—16.076)

AVISO DE TRASPASO

Don Alfredo Enebral Martín, arrendatario de un local de negocio de la calle de Gonzalo de Córdoba, número 22, traspasa dicho establecimiento a don Basilio Rodríguez Losada. Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones podrán dirigirse al señor don Basilio Rodríguez, calle Moratín, núm. 3 (vinos), de dos a cuatro.

(A.—16.080)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 25 32 02